REPUBLICA DE CHILE
MINISTÉRIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

ORIGINAL



MINISTRAD DE RACIONA PICUA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON MESERCIDIN

Y Region

Jub. Dep. C.Central

Sub. Dep. R. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bisses Nac.

Depart.
Auditoria
Depart.
V:O:P:U:y

Sub, Depto.

PETRENDACION

Matter \$...

And Pay

Partial State of the State of t

Ministerio del Interior Oficina de Partes

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

2 9 SET. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4842

Santiago, 03 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : LOPEZ AYALA JOSE FRANCISCO

RUT : 06408795-9

de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 25-05-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 10 años 05 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado deb

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

1 de Diciembre de 2007 TOMADIO: RAZON de 2008

TOMADIQE RAZON Por Orden del Contralor General de la República

2 5 SEP 2009

SUBJETE DI SUBUJISIONO Q SEGNALAS SOCIAL IV. DE TOMA DE NAZON Y REGISTRE

- c.c. : Superintendencia de AFP
 - PROVIDA
 - Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese aue

el Sr. : LOPEZ AYALA JOSE FRANCISCO

RUT : 06408795-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- inicial de la franquicia ascenderá al iembre de 2003 a \$ 104.438 El monto 01 de Septiembre de 2003 a \$
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 \$ 108.045 \$ 111.956 \$ 01 de Diciembre de 2006 114.329 01 de Diciembre de 2007 \$ 122.835 01 de Diciembre de 2008 \$ 133.755

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

COMISION

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

ERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL

PROGRAMA DA RECONOCIMIENTO AL EKONERADO POLITICO